



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 10273

Artículo-1º.-Acéptase la cesión a título gratuito de los móviles, que se encuentran en desuso y radiados del servicio del Ministerio de Seguridad, Dirección de Automotores y Embarcaciones Oficiales, identificados como R.O: 22.124, marca Chevrolet, modelo - año: LUV, motor 227896, chasis TFS16HTL0605, dominio CZS 419; R.O. 22.600 marca Chevrolet, modelo- año: MONZA, motor B20NZ31066079, chasis 9BGJG69RRPBO16687, dominio WUE 732; R.O. 24.820, marca Chevrolet , modelo- año: MONZA, motor B20NZ31141765, chasis: 9BGMG69RTSBO08317, dominio: BTY826, según consta en la Resolución Nº 796, de ese Ministerio corriendo las mismas a fs. 38 y 39 del expediente D-54247, año 2005 D.E, y D-00725/06 H.C.D., con la condición de gestionarse la transferencia a favor de la Municipalidad de Lanús, para su posterior donación a los Bomberos Voluntarios y Primeros Auxilios de Lanús Oeste, quienes lo incorporaran a su parque automotor. .-

Artículo-2º.-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES, Lanús, 15 de diciembre de 2006 -

REVISÓ

CARLOS VILLAS FERNANDEZ  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARIO R. MOSCHINO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 2225  
DE FECHA 19 DIC 2006

Registrada bajo el N°

10273

  
ALICIA M. STEPANOFF MICHAJLOW  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
SECRETARIA DE GOBIERNO

  
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL  
Sandra F. Pladánica  
Jefa División Recopilación de  
ORDENANZAS, DECRETOS, RESOLUCIONES  
Y DISPOSICIONES  
SECRETARIA DE GOBIERNO

